



Ciudad de México, a 29 de agosto de 2024.

**AVISO MEDIANTE EL QUE SE COMUNICA EL LISTADO DE CARPETAS ENCRIPTADAS RECIBIDAS PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES N° 009/2024, 010/2024 y 011/2024 PARA ASIGNAR LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ACEITE DE PALMA Y ACEITE DE ALMENDRA (HUESO) DE PALMA, ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO.**

Que el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes arancelarios de México" del anexo 2-D "Compromisos arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, se publicó el 30 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y su modificación del día 24 de diciembre de 2020.

Que las Bases para participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales N° 009/2024, 010/2024 y 011/2024** para asignar los cupos de importación de productos lácteos, aceite de palma y aceite de almendra (hueso) de palma, establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes Arancelarios de México" del anexo 2-D "Compromisos Arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico fueron publicadas el **26 de julio de 2024** en la página del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior [www.snice.gob.mx](http://www.snice.gob.mx).

El punto **7.2** de las Bases señalan que la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior dará a conocer al día hábil siguiente de la recepción de documentos, el listado de los participantes que enviaron los documentos solicitados a la cuenta de correo electrónico designada en el plazo indicado, a través del SNICE, en la página de internet: [www.snice.gob.mx](http://www.snice.gob.mx), a fin de tener certeza de las carpetas recibidas para la licitación.

Por lo anterior y a efecto de dar cumplimiento al punto indicado, se emite el siguiente listado:

**009/2024 LECHE CONDENSADA**

PERSONA MORAL O FISICA	REPRESENTANTE LEGAL
1. BJJ Sarasvati Group, S.A. de C.V.	Ana Lilia de la Rosa Rivera





Ciudad de México, a 29 de agosto de 2024.

**AVISO MEDIANTE EL QUE SE COMUNICA EL LISTADO DE CARPETAS ENCRIPTADAS RECIBIDAS PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES N° 009/2024, 010/2024 y 011/2024 PARA ASIGNAR LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ACEITE DE PALMA Y ACEITE DE ALMENDRA (HUESO) DE PALMA, ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO.**

**011/2024 ACEITE DE PALMA Y ACEITE DE ALMENDRA (HUESO) DE PALMA.**

PERSONA MORAL O FISICA	REPRESENTANTE LEGAL
1. Martha Beatriz Jurado Sánchez	Martha Beatriz Jurado Sánchez
2. Able Perfect México, S.A.P.I. de C.V.	Rodrigo Anaya Zermeño
3. Able Dairies de México, S.A.P.I. de C.V.	Félix Manrique Pérez
4. BJJ Sarasvati Group, S.A. de C.V.	Ana Lilia de la Rosa Rivera

Asimismo, se informa que, durante el período del 26 al 28 de agosto de 2024, ninguna persona física o moral presentó documentación para participar en la **Licitación Pública Nacional 010/2024** para Leche Evaporada.

**ATENTAMENTE**

**Lorena Urrea García**

**Directora General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior**

Realizó: Carolina García López  
Jefe de Departamento.

Supervisó: Ernestina Flores Ocampo  
Directora de Operación de  
Instrumentos de Comercio Exterior

Autorizó: Armando Ramírez Martínez  
Coordinador de la DGFCCE

